

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 1 peseta, 50 centimos.—En Provincias, un trimestre, 6 pesetas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnación, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

NÚM. 555.

LAS RELACIONES DE LOS PARTIDOS.

Honda tristeza se apodera de nuestro ánimo cuando vemos a los partidos españoles lanzarse por la senda de la intransigencia, y reincidir en los errores que en época no remota tiñeron de sangre el suelo de la patria, levantaron cadalsos para hacer espíar en ellos delitos políticos, trocaron al ejército en instrumento de venganzas de bandería, poblaron alternativamente nuestras islas de Fernando Póo, y establecieron el turno pacífico de los cuarteles y la serie no interrumpida de los motines.

Momentos hay en que, llenos de amargura, nos preguntamos si hemos retrocedido a los tiempos aquellos del jacobinismo francés, del mazzinianismo italiano ó del progresismo español; á aquellos tiempos en que los partidos se consideraban, no como colectividades que por distintos caminos se dirigen al mismo fin, al engrandecimiento de la patria, sino como fuerzas destinadas á destruirse mutuamente, y entre las cuales no puede haber otro lazo que el del odio, si el odio puede ser un lazo, ni mas sentimiento comun que el de la enemistad. Entonces se explicaba por el predominio de esos temperamentos, que cada partido censurara todos los actos del adversario, solo por ser de éste y sin pararse á examinar su naturaleza; que escribieran como lema de su bandera el «todo ó nada» que tan funesto ha sido; que entre los partidos no hubiera relacion de ninguna especie; que todas las armas fueran lícitas y todos los medios buenos para destruir al adversario; y en fin, que ningun partido se atreviera á ofrecer á otro su benevolencia, ni ninguno fuera osado á aceptarla por venir de su enemigo.

Entonces, en aras de un puritanismo exagerado cuando menos, se sacrificaba el principio de la justicia que debe reinar en las relaciones de todos los partidos, y no era esto lo peor, sino que al mismo tiempo se sacrificaban tambien el reposo, la paz, el bienestar y la prosperidad del país.

Pero los tiempos han cambiado mucho; las relaciones de los partidos han variado de aspecto; éstos han dejado de considerarse como enemigos; se ha ido comprendiendo que las agrupaciones políticas son partes de un todo, que es la nacion, y que los grandes intereses de ésta son superiores á los intereses de bandería, con lazos que obligan á aquéllas á concentrar su esfuerzos para sacarles á salvo sin mengua ni de su dignidad ni de su consecuencia. La idea de la justicia se ha proclamado como principio que debe informar las relaciones de los partidos entre sí; y el aforismo de que los gobiernos deben gobernar con el partido para el país, ha contribuido á transformar por completo casi la conducta, los procedimientos, las ideas, el modo de ser de las colectividades políticas.

De otro lado el sentido universal de la evolucion como procedimiento de progreso constante, se ha impuesto á todos; ya nadie se atreve á escribir en su bandera el famoso lema «todo ó nada», y por virtud de aquella idea de justicia cada partido se considera obligado á aplaudir lo que le parece bueno, aunque lo haga su mas irreconciliable enemigo, y á ayudar á su adversario de un modo ó de otro, y el mas indirecto es el de su benevolencia, para conseguir el triunfo de aquellos principios que les son comunes ó de aquellas ideas que mas se aproximan á las suyas.

La benevolencia no se pide ni se rechaza. Los partidos se limitan en el gobierno á proceder lealmente y á cumplir con

honradez sus compromisos, tienen derecho á exigir á sus adversarios que los hagan justicia, pero no reclaman benevolencia, porque esto podría parecer complicidad, ni la rechazan, porque esto sería ó satánica soberbia ó soberana injusticia, ó supondría extrema confianza en sus propias fuerzas ó deseo de arrebatarse á los demás partidos la gloria de contribuir al progreso, al desarrollo de la riqueza pública, al bien, á la felicidad de la patria.

¿Es preferible aquella intransigencia á esta idea de justicia? Los hechos lo demuestran elocuentemente, proclamando que gran parte de las desdichas que han pesado sobre España en este siglo, son debidas tan solo á ese modo de ser de nuestros partidos, trocados por tal suerte en banderías perturbadoras y funestísimas. ¿Es inmoral esa benevolencia? ¿Por qué ni cómo ha de serlo si se funda en una idea de justicia? Lo inmoral es aquel ridículo puritanismo que tantas desgracias engendra; lo inmoral es aquella intransigencia que ensangrienta sin remedio el suelo de la patria, que hace siempre verter lágrimas á centenares de familias, que siembra por do quier el luto, que impide el progreso, que provoca alternativamente la revolucion y la reaccion. Lo inmoral, lo absurdo, lo monstruoso, lo inconcebible, lo anti-patriótico, lo que no tiene nombre es que un partido que defiende el sufragio universal, cree obstáculos á otro partido, que tambien lo profesa, para que lo plantee; que una agrupacion que sostiene y tremola la bandera de la democracia combata á otro partido que tambien la mantiene en alto, porque trata de llevarla á la práctica; y por tanto, inmoral, absurdo, monstruoso, inconcebible y anti patriótico sería que un partido que quiere realizar un principio, rechace el concurso de otro partido que tiene tambien escrito en su bandera ese mismo principio.

¡Desgraciado el país donde las relaciones de los partidos no se funden en esas ideas de justicia!

HACIA LA IZQUIERDA.

Estamos abocados á la solucion de la crisis laboriosa por que está pasando el gobierno, el país y el sistema representativo. Las imaginaciones se deshacen en conjeturas y horóscopos sobre la actual situacion, rodeada de profundas tinieblas, á través de las cuales nada es posible prever ni siquiera adivinar, aunque se presienten por la generalidad tremendos conflictos.

La mejor manera, la única de evitarlos, consiste indudablemente en que la mayoría del Congreso, apartándose de una línea de conducta trazada por el despecho y la obstinacion, desoyendo egoístas sugerencias, se adhiera al gobierno, y normalizando el ejercicio de las instituciones, libre al país de la agonía en que le tiene suspenso tanta incertidumbre y la complicacion que por culpa de ciertos hombres ha sobrevenido. A este noble objetivo van hoy consagrados nuestros esfuerzos.

Es innegable que la mayoría se mueve en esta lucha obedeciendo, como principales móviles, al instinto de conservacion y al impulso recibido de ciertos personajes. Las ideas, las doctrinas juegan en este combate un papel muy secundario ó nulo, pues nadie ignora que el programa del gobierno ha tenido y tiene en muchos de los elementos de la mayoría fervientes adoradores y sinceros adictos, que no vacilarían en suscribirlo, si á ello les convidara la voz de su jefe, por cuestiones personales divorciado de él, aunque identif-

cado con su sentido en el fondo de su espíritu.

Ahora, pues, lo que importa á la mayoría es reflexionar si le conviene sacrificarse hasta tal punto en aras de la disciplina y de afecciones personales, labrando al propio tiempo que su ruina, la perturbacion del país, el desprestigio de las ideas y el descrédito de las actuales instituciones políticas. Porque es positivo y evidente que todo esto corre peligro insistiendo la mayoría en su actitud de resistencia y manteniendo el desacuerdo en que vive con el gobierno de la nacion, de algunos meses á esta parte.

Que la mayoría expona su existencia, á la que se muestra tan aferrada, no puede caberle duda despues de las solemnes declaraciones del Sr. Posada Herrera al empezar la discusion á la contestacion del Mensaje. Aquellas negaciones rotundas que oponian los órganos de la fusion á nuestras afirmaciones sobre el sentido de la crisis de Octubre y del gobierno que dió nacimiento, han sido desvanecidas y contestadas en términos que toda vacilacion sobre ello es imposible. Ya sabe la mayoría lo que pensaba entonces la Corona y por ahí puede deducir con gran probabilidad lo que piensa ahora. Sabe cuál fué desde un principio el programa del gobierno y cuál es en la actualidad. Le consta, en fin, que en la alternativa de tener que escoger entre ella y el gabinete, es posible, es muy probable que ella resulte postpuesta y abandonada.

No hay que decir que este hipotético resultado daría lugar á ciertas complicaciones inevitables, que el gobierno sabría sin duda suavizar y vencer; pero siempre resulta que los conflictos eventuales que pudieran sobrevenir, caerían como un remordimiento sobre la conciencia de esta mayoría, que, sin lograr sostener su vida anémica y estéril, habria acarreado graves perjuicios al país, que no podría menos de guardar de su gestion un doloroso recuerdo.

Un cuadro completamente distinto se ofrecerá á los ojos de la misma en el supuesto de que se decida á romper su bochornoso yugo, cubierto con engañosas flores de amistad y consecuencia, para marchar derecha por las honrosas vías de la razon y el patriotismo. Desde este mismo instante quedan desvanecidas todas las dificultades, disipadas las sombras, restablecida la normalidad, tranquilizada la opinion y se abre para ellos y para el país un hermoso horizonte de paz, de bienestar, de progreso fecundo, á cuya gloria irán asociados sus nombres honrados con las bendiciones de todos los españoles.

Hé aquí los dos términos entre los cuales han de escoger los individuos de la mayoría de la Cámara. Si están dotados de suficiente energía y fuerza de voluntad para desprenderse del espíritu de cuerpo y de cierta obresion que les subyuga; si atienden á su personal interés, que en el presente caso se halla en perfecta armonía con el interés de la nacion; si puede más en su corazon la atraccion de las grandes ideas que la que ellos reputan de grandes hombres, no vacilarán un momento en ponerse al lado del gobierno y secundar sus vastos proyectos administrativos y políticos, ahorrando á los altos poderes una inmensa pesadumbre y evitando al sistema representativo las profundas violencias consiguientes al divorcio de la representacion legal del país con su representacion moral que personifica el gobierno.

EN EL CONGRESO.

Calma chicha, soporífera, aparente. Igual concurrencia en las tribunas: to-

do anuncia, sin embargo, que se repetirá la fiesta de los dias anteriores.

Los maceros en sus puestos, la campanilla vibrando, el presidente arrellenado en su sitial, el gobierno en su banco, los Sres. Portuondo, Gonzalez Serrano, Cánovas y algunos padres de la patria mas en los suyos respectivos.

Así principió la sesion de ayer tarde, entrándose inmediatamente en la órden del dia, despues de algunas preguntas de los Sres. Rodriguez Correa y Saiz.

El Sr. Portuondo rectificó brevemente, explicando el verdadero sentido de su peroracion de la tarde anterior y la que promovió, como saben nuestros lectores, una tempestad de bastante resonancia. Sin embargo de que las explicaciones de este señor diputado deben haber dejado satisfechos á los mas escrupulosos monárquicos, se impone hoy mas que nunca la necesidad de que el militar no sea diputado, como sucede en Francia.

Terció muy oportunamente el Sr. Cánovas, explicando el alcance de su interrupcion al Sr. Portuondo, desarrollando, como él sabe hacerlo, una verdadera teoria sobre derecho constitucional y las limitaciones que en su concepto debe tener el derecho del diputado.

Concluyó su breve discurso entre expon-táneas manifestaciones de asentimiento de la Cámara.

Despues de varias rectificaciones entre los Sres. Lopez Dominguez, Cánovas y Portuondo, hizo uso de la palabra el señor Gonzalez Serrano, el que comienza declarando que necesita la benevolencia de la Cámara, toda vez que piensa exponer la opinion de la minoría republicana y tiene que ser enérgico y claro, no obstante que en su ánimo no está el ser injusto y apasionado.

Niega que en el debate el problema de la conciliacion sea lo mas principal, puesto que hasta el presente solo recriminaciones y personalidades han salido de los labios de la familia monárquica, adquiriendo por esto la discusion bajo vuelo.

Alude fuertemente al Sr. Navarro y Rodrigo para que explique como intermediario de la conciliacion la altura á que ésta se encuentra. Hace una crítica acerba de lo que se ha dado en llamar partido fusionista, y pregunta á los Sres. Alonso Martínez y Vega de Armijo por lo que es y significa dicho partido, y concuye haciendo ligeras alusiones al anterior gabinete sobre la insurreccion de Agosto.

Contestóle el Sr. Moret con un espíritu verdaderamente levantado, refutando con gran copia de razones toda la parte de su discurso que hacia referencia á los cargos hechos por el Sr. Gonzalez Serrano. Asumió toda la responsabilidad del anterior gabinete en la parte á que hizo mencion el Sr. Serrano de la sublevacion de Badajoz y al viaje del rey, y concluyó su discurso con un sentido esencialmente conciliador, haciendo de una manera delicada un llamamiento á los antiguos constitucionales.

Llegamos á la parte interesante de la sesion de la tarde. El discurso del Sr. Rute contestando á algunas alusiones hechas por anteriores oradores. Algo emocionado al principio, como quien lucha con dos grandes ideas, bien pronto recobró su habitual calma y elocuencia, elevando su peroracion á la region serena de las ideas. Examinó con el escalpelo de la mas estricta justicia la significacion propia que el sufragio universal tiene y puede tener

dentro de la monarquía; analizó en todos sus detalles la revisión constitucional, exponiendo con gran alteza de miras que no hay peligros para la paz pública y que las corrientes exigen el inmediato planteamiento de ambos principios.

Es la nota importante de la sesión de ayer. Llamó á los antiguos constitucionales para que se cobijasen bajo los pliegues de estos principios que son de incalculables beneficios para la patria y la monarquía.

En el giro de su discurso examinó todas las inmensas ventajas que reportarían al país, concluyendo por decir que sin peligro alguno podrían aceptarlos aún hasta los mas medrosos.

A partir de aquí, su peroración tomó proporciones gigantescas, adquiriendo vuelo prodigioso y confesando que en la discusión del Mensaje no se habían discutido ideas y principios, sino la jefatura de tal ó cual personaje.

El punto era delicado y peligroso para el Sr. Sagasta y un campanillazo intemperante puso término al precioso discurso del Sr. Rute.

¡Bien por el Sr. Sagasta!

¡Qué tolerante y qué oportuno estuvo!

Resultado: que ha puesto de manifiesto el Sr. Sagasta con su inconveniencia la verdad de las afirmaciones del Sr. Rute.

Resultado: que el Sr. Rute se ha puesto una corona con la interrupción del Sr. Sagasta.

Resultado: que el Sr. Rute y sus amigos están en la izquierda.

Resultado: que á desprendimientos diarios va á quedar el fusionismo reducido al indisoutible jefe del Sr. Cañamaque.

Y resultado: que Lopez Dominguez, á la vez que tiene un talento militar, es una esperanza próxima para el partido liberal de la monarquía.

Ecos políticos.

El Siglo (de Nido), ya que no puede hacer otra cosa, procura noblemente despertar celos y sembrar cizañas. Oigámosle:

«*El Progreso* y *El Eco Nacional* proclaman la jefatura del general Lopez Dominguez.

¡Qué dirá su señoría de esto, Sr. Posada?

Buena falta hace otra estocada como la de ayer.

En primer lugar, ni *El Progreso* ni *El Eco Nacional* han proclamado jefatura ninguna. Las jefaturas resultan sin que nadie las proclame.

En segundo lugar, el Sr. Posada no ha aspirado jamás á ese cargo, y en esta ocasión ha puesto al servicio de la patria, del rey y de la libertad toda su influencia, toda su autoridad y todo el prestigio de su dilatada é ilustre historia política.

Y déjese de estocadas, porque el sable de su patrono está mellado.

A medida que la discusión avanza, aumenta el interés del debate que actualmente tiene lugar en el Congreso. Hoy terminarán las rectificaciones del cuarto turno, y después, si queda tiempo, empezarán á hacer uso de la palabra los diputados jefes de partido ó de fracción para alusiones. El debate no podrá concluir, por tanto, hasta mediados de la semana próxima, y eso que llevamos cinco sesiones de política.

El presidente del Consejo ha pronunciado ayer elocuentes palabras en defensa de la doctrina monárquica y constitucional, y el Sr. Lopez Dominguez ha hecho, entre otras declaraciones, la de que si la realidad le demostraba la conveniencia de que no fueran diputados los militares, aceptaría los consejos de la razón y respondería á la realidad y á la conveniencia.

Varios periódicos han tomado de *El Liberal* el rumor de que iba á formarse un ministerio de transición excluyendo á los centralistas y á los demócratas.

¿De transición á qué?

Mas verosímil y aceptable sería la candidatura ministerial que anoche circulaba como base de un acuerdo de conciliación y que asignaba la presidencia del gabinete al duque de la Torre, la cartera de Gobernación á Sagasta, la de Estado á Navarro y Rodrigo, la de Hacienda á Moré, la de Fomento á Sardoal, la de Ultra-

mar á Becerra, la de Gracia y Justicia á Montero Rios, la de Guerra á Lopez Dominguez y la de Marina á Valcárcel ó Beranger. A la embajada de Paris Leon y Castillo, ó D. Manuel Alonso Martinez ó Vega Armijo; á la presidencia del Congreso Martos, á la del Senado Posada Herrera, á la capitania general de Madrid el Sr. Martinez Campos y al gobierno civil el Sr. Rute.

¡Qué júbilo para el país!

Al Sr. Sagasta le han llegado nuevos refuerzos.

Dice *El Correo* que han venido bastantes diputados de la mayoría (rurales) que han dicho al jefe de la fusión:

«El país se alarma; el país no quiere el sufragio universal; las provincias temen las innovaciones que se preparan.»

Falta saber quiénes son estos consejeros anónimos, cuya autoridad se invoca.

Porque las provincias y el país no son media docena de caciques locales.

Dice *El Correo* que la rectificación del Sr. Posada Herrera á las palabras del señor Portuondo, iban dirigidas de rechazo al ministro de la Guerra, «que hace con demasiada frecuencia el papel de jefe del gobierno.»

Estas rivalidades se guardan para los jefes del fusionismo.

El gabinete piensa mas en principios que en jefaturas.

Pudiera ser, sin embargo, que lo que estorbaba á los fusionistas, fuera esta jefatura en estado latente.

En nuestro número correspondiente al día 4 del actual, publicamos, con el epígrafe de «El general Lopez Dominguez,» un artículo que terminaba con las siguientes líneas, resumen de lo que en él manifestáramos:

«Por esto hemos dicho y repetimos que el general Lopez Dominguez es el hombre providencial para las actuales circunstancias, y que no se equivoca el instinto público al designarle como llamado á dar solución á los tremendos problemas en este momento planteados á la faz del país.»

En su número de ayer insertó nuestro estimado colega *El Progreso* un artículo titulado «El caudillo de la izquierda,» cuyos párrafos finales dicen así:

«Así habla en el día de ayer desde el banco de los ministros el general Lopez Dominguez; y al recordar las incertidumbres de estos últimos días, y las insolencias fusionistas, y al pensar en la posibilidad de que la izquierda sea llamada á inmediatos y trabajosos empeños, y al ver aquella arrogancia, aquella valentía, aquella decisión con que el ministro de la Guerra acalló los últimos rumores del escándalo y las últimas voces de la calumnia, al oír sobre todo de labios de quien habla lealmente al rey, acentos vigorosos de democracia y de libertad, digamos desde luego: Ese es el hombre—y hoy, dirigiéndonos á la izquierda, repetimos:

—El caudillo que esperabais está ahí. Siguelo y vencerás, y si no vences, salvarás algo que valga por la victoria: tu honra, tu nombre y tu dignidad.»

El Liberal dá ahora á sus lectores como una verdadera novedad aquella entretenida y graciosa fábula que circuló hace días, relativa á la constitución de un ministerio liberal templado.

¡Pero hombre! ¿no vé usted que estamos en Enero?

Hace falta cosa de más calor, de más vida, algo que reanime las fuerzas.

De *El Siglo*:

«Créese que si se forma un nuevo gabinete de la mayoría, lo constituirá el señor Sagasta con ex-ministros del primer gabinete y otros que no lo han sido todavía.»

Del segundo gabinete ninguno formará en el tercero.»

¿Y D. Arsenio no volvería á Guerra, ni se recompensaría á D. Gaspar el mal humor que gasta estos días en sus interrupciones?

Para evitar estas injusticias, lo mejor es que no se forme ese gabinete.

Y ya verán ustedes como no se forma.

Son importantes las siguientes declaraciones que encontramos anoche en *La Correspondencia*:

«Siguen las corrientes de conciliación liberal, hoy muy acentuadas. De provincias viene un gran caudal de opinion en el mismo sentido, y de todas partes se levantan y crecen los mismos deseos.»

La situación política, á través de una aparente confusión, principia á juzgar á

muchos hombres importantes y á aclararse. La misma opinion general parece decidirse ya en un sentido, é impone á todo el mundo la conciliación. La dificultad está en encontrar la fórmula de hacerla. Algunos han propuesto una enmienda que reuniendo el voto particular y el dictamen de la mayoría, fuese votada por todo el mundo; otros piensan, por el contrario, que el voto particular debe retirarse y aprobarse en votación ordinaria el dictamen de la mayoría; y no falta quien entienda que una declaración aprobada por todo el mundo, en forma de proposición incidental, bastaría para cumplir este deseo.

Pero en todas estas combinaciones la base de todo arreglo es la modificación ministerial, que permita formar un gabinete en el cual estén representados todos los elementos, de manera que todos los partidos queden satisfechos.

Tenemos por seguro que los trabajos continuarán y que tal vez se encontrará la fórmula con motivo de las nuevas discusiones.»

En las elecciones de interventores verificadas en el distrito de Daimiel (Ciudad-Real) para la elección de un diputado á Cortes, han resultado adictos todos al candidato D. Emilio Nieto, director general de Obras públicas.

Felicitemos por este lisonjero éxito á nuestro distinguido amigo.

Cortamos de *El Correo*:

«*El Eco Nacional* reproduce de *El Globo* una estadística de votos de la mayoría que tiene algunas equivocaciones; entre otras, la de suponer amigos del marqués de Sardoal á los Sres. Mesa, Badarán y Rodriguez de los Rios, que figuran en la mayoría.»

En cambio se omiten en esa estadística otros varios nombres de diputados que si, guen exclusivamente la política del señor marqués de Sardoal. Y son algunos mas de los que elimina *El Correo*.

El proyecto de ley municipal presentado por el Sr. Moré, ha merecido la calificación de *cantonalista* por parte de algun periódico fusionista.

Poner un apodo es mas fácil que razonar un juicio.

Cabalmente, la aspiración mas sentida del pueblo español es la descentralización.

Pero esto lo ignoran los que no ven mas allá de las tapias de Madrid, ó mejor, de su liliputiense Hermandad.

Al oír el Sr. Sagasta de labios del señor Rute que las diferencias que separan á los fusionistas del gobierno eran de poca monta, y que lo que realmente los divide era la cuestión de jefatura, el señor Sagasta agitó la campanilla y obligó á sentar al orador.

Prueba evidente de que habia puesto el dedo en la llaga.

Mas no por esto deja de ser verdad, y verdad tan humillante para el país como para los causantes.

Nosotros, que no estamos sujetos á la campanilla presidencial, nos casaremos de proclamarla.

Mucho se ha abusado de las palabras del Sr. Posada Herrera, que entre los republicanos y el gobierno hay un abismo infranqueable.

¿Quién duda que la monarquía y la república son dos ideales incompatibles, como lo son dos religiones distintas?

Esto no quita que los infieles puedan convertirse á la monarquía.

No vemos heraja constitucional en las palabras del presidente del Consejo.

Dice *la Gaceta*:

«Parece que es un hecho definitivo el ingreso en el partido conservador de un diputado que figuraba en las filas fusionistas.»

Pues no es grande el salto.

No valía la pena de moverse de su sitio. Lo abona un testigo de mayor excepción: el Sr. Romero Robledo.

La Gaceta Universal toma pié de las palabras del Sr. Portuondo con motivo del incidente de ayer, para decir que el gobierno divide á los partidos en legales é ilegales.

¿Lástima que los fusionistas deban recibir lecciones de los republicanos, después de recibir las diariamente de los conservadores.

Las palabras imprudentes del diputado

cubano han sido condenadas por sus mismos correligionarios.

Y las absuelve la archi-monárquica y moderada *Gaceta*.

Aquí andan trocados los frenos y perdido el sentido comun.

Cortes.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 9 de Enero de 1884.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA. Abierta la sesión á las dos y media es leída y aprobada el acta.

(En las tribunas gran concurrencia). El Sr. Rodriguez Correa pide algunos datos al ministro de Hacienda, y al efecto, entrega una nota en donde están especificados los documentos que el diputado reclama. Se lamenta el Sr. Correa de que el Sr. Gallostra no se encuentre en el banco azul.

(El señor Posada Herrera ocupa su asiento).

El Sr. Saiz pide la reproducción de un proyecto de ley.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Continúa la discusión pendiente. Tiene la palabra para rectificar el Sr. Portuondo.

El Sr. PORTUONDO: A pesar de haber sido mis palabras de ayer muy claras, el señor presidente del Consejo no las comprendió quizá por haberse distraído.

Nadie atacó lo que S. S. suponia. Dijo el señor presidente del Consejo que yo falté á mis deberes, como si el presidente de la Cámara, en el mero hecho de no haberme llamado al orden, no hubiera demostrado lo contrario.

Se decía ayer que es incompatible el cargo de diputado con la profesion militar. En el caso de considerar la cuestión bajo el punto de vista de derecho constituyente, yo bien se que hay poderosas razones que afirman esta incompatibilidad, pero bajo el punto de vista de derecho constituido, cuando hay militares diputados, es inadmisibile que lo sean á medias ó con ciertas condiciones, y han de serlo con toda la independencia que aquí tenemos todos, y de esa independencia y de ese derecho constituido me valgo con justicia y derecho perfectos para unir el cargo de diputado y mi profesion de militar.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo no dije que el Sr. Portuondo faltaba á sus deberes como militar ó como diputado; yo me levanté porque los que en estos bancos nos sentamos hemos de defender ciertos poderes aun cuando se les ataque indirectamente y sin quebrantar los artículos del reglamento.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Me levanto á recoger ciertas alusiones y, entre ellas, me importa la que me ha dirigido el Sr. Portuondo.

Yo lo que voy á defender es el interés de todos, lo que á todos importa y lo que todos debemos defender.

Los diputados militares tienen iguales derechos que los que no lo son, pero hay cosas que aquí no pueden decirse, ni por los diputados, ni por los militares.

Aun cuando el rey no fuera más que jefe del ejército, no podría aquí ningún diputado ofenderle directa ó indirectamente.

Lo que es legal ó ilegal decir aquí el mismo sentido íntimo de esta Cámara puede decirlo, y por eso mismo la prudencia ha de tener un límite que marquemos nosotros mismos.

Aquí un coronel del ejército desconoce la autoridad del rey, y eso no se debe tolerar aunque se tolere.

Aquí todo es acción, si bien no hay más acción que la palabra, y aquí está desplegada libremente la bandera que en Santo Domingo de la Calzada cuesta la vida.

Al entrar en esta Cámara se jura fidelidad á D. Alfonso XII y el presidente de la Cámara que es el custodio y guarda de la Cámara entera, es el que debe evitar que se falte con la palabra al pacto que se verifica al entrar aquí, y el que como el señor Portuondo falta á él insulta al reglamento, al Congreso, á las instituciones.

Por eso muchos individuos ilustres correligionarios del Sr. Portuondo se quejan y se han quejado de ese pacto y mientras exista debe cumplirse.

Lo que no es ajustado á la ley es ilegal. La legalidad no puede evitar una reunión de españoles, pero si en esta asociación se dice algo contra las instituciones ya están fuera de la legalidad.

Os diré para terminar que en Italia, en una monarquía democrática y estando en el poder un partido de la izquierda, quiso un diputado hacer alarde de sus ideas republicanas y el presidente le dijo: Señor diputado, este es el templo de las leyes, donde se reúnen los diputados elegidos por un pueblo que aclama á un rey, rey que representa la nación, y si S. S. no está conforme con el rey ó con la nación, S. S. puede retirarse.

El Sr. PORTUONDO: La argumentación del Sr. Cánovas está fundada en la teoría de los partidos legales é ilegales.

¿Esta la mayoría de esta Cámara conforme con lo dicho por el Sr. Cánovas, respecto á esa división? Pues entonces la mayoría está más de acuerdo con nosotros que con los amigos de S. S.

Yo sostengo otra vez que ó somos ó no somos diputados; si lo somos, tenemos derecho á defender nuestras ideas.

Dice el Sr. Cánovas que un coronel no puede atacar aquí la autoridad del rey, porque es el jefe supremo del ejército; cierto, pero también no puede un diputado, siendo menos que teniente general, atacar aquí al jefe del ejército, que es el ministro de la Guerra. (Sensación).

Y qué dice el Sr. Cánovas a sus amigos los militares que han dirigido ataques gravísimos al jefe del ejército?

El Sr. Cánovas lee el artículo del reglamento relativo al juramento y dice que el que desconoce la autoridad de un jefe superior comete un acto ilegal, pero pueden discutirse los hechos del ministro de la Guerra que es responsable, en tanto que el rey por la Constitución es irresponsable.

El señor ministro de la GUERRA: Voy temiendo, señores, que de aquí resulte la incompatibilidad entre el cargo de diputado y la profesión de militar.

Aquí, en los diputados, veo yo diputados y nunca entiendo cuando me hablan que me habla otra persona que el diputado, aun cuando sea militar.

El Sr. PORTUONDO: Solo me levanto a preguntar si cree el Sr. Cánovas como el gobierno y los tribunales de justicia, que es lícita la propaganda republicana.

El Sr. CÁNOVAS: Poco antes de la crisis de Febrero publiqué un decreto en la Gaceta prohibiendo una manifestación republicana, así podrá S. S. comprender mis ideas sobre este particular. Los tribunales de justicia debo decir que cambian algo en sus interpretaciones.

Rectifican muy brevemente los señores Portuondo y Cánovas.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. Según el reglamento, consumidos ya los tres turnos debe verificarse la votación, pero una minoría pide que se le conceda un cuarto turno.

Un Sr. SECRETARIO: ¿Acuerda el Congreso que se le conceda? Así se acuerda.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. González Serrano.

El Sr. GONZÁLEZ SERRANO: Señores, llevo con verdadera pena a este debate, porque sentiría tener que seguir el rumbo que la discusión sigue; no, no seguiré por él, no me place, como a vosotros, entretenerme en cuestiones personales, que eso haceis y no otra cosa; cuestiones personales, si, como lo indica el discurso del Sr. Capdepon, discurso casero, cuestiones personales, puesto que nunca os eleváis, y el ministro de la Gobernación, en el proyecto de ley provincial y municipal, no ha hecho otra cosa que plagiar, (qué digo plagiar!) copiar las leyes del Sr. D. Venancio González. Entonces, señores, si los de la izquierda aceptan las leyes de los ministros que fueron de esa mayoría, ¿qué os divide más que meras cuestiones personales?

No seguís a los principios sino a los hombres, no discutís lo grande sino lo pequeño, no tenéis situaciones claras y concretas sino mezquinas y oscuras. El señor Navarro Rodríguez es un breve ejemplo de estas situaciones, debe pedir la palabra y decir lo que opina y con quienes esté, pues con la palabra en meras interrupciones como en otras demostraciones, ya está con unos como con otros.

Señores del gobierno, debéis separaros del Sr. Posada Herrera en aquello que dijo hace un año, de que desea un Parlamento ministerial y no un ministerio parlamentario.

Vosotros también debéis separaros de las teorías del Sr. Cánovas, y debéis ser democratas en absoluto y monárquicos circunstanciales.

Lo que más me llama la atención en el voto particular es lo referente al viaje del rey.

Precedieron a este viaje una oposición general de la opinión de los hombres más importantes de la política española, así como el desagrado de la mayoría, no de la inmensa mayoría, de todos los ciudadanos españoles.

Este viaje ha sido la historia del querer y no poder, y al propio tiempo una indirecta ofensa a nuestra amiga, a nuestra hermana la Francia.

Todos sabéis los tristes resultados de ese viaje, nacido de fatales y horribles negociaciones del señor marqués de la Vega de Armijo.

¿Quién había de decir que el Sr. Posada Herrera sería el presidente de ese gobierno? El Sr. Posada, que resulta en ese banco más conservador que el Sr. Sagasta.

Trata ligeramente las cuestiones relativas a Cuba, y dice que el gobierno no hace más que lo que hicieron los conservadores, y dice que el Sr. Posada Herrera es como un altar romano donde se ha quemado incienso a todos los dioses.

El Sr. MORET: Solo me levanto a responder al Sr. González Serrano.

Nosotros acojemos la responsabilidad del gobierno anterior en lo que se refiere al viaje a Alemania.

Ha dicho el Sr. González Serrano que los sublevados de Badajoz tenían cierta conexión con nosotros, por cuanto unos y otros defendemos la Constitución del 69.

Yo debo declarar ahora que nosotros creemos que el triunfo de esa Constitución no ha de ser por la fuerza sino valiéndose de la persuasión y llegando por la propaganda.

En lo que se refiere a la ley municipal en donde hay como fundamento una ley electoral debo decir que está allí como preventiva, porque en estas circunstancias no ha creído el gobierno oportuno manifestar su pensamiento claramente y

al verse en la necesidad de presentar una ley municipal ha puesto como fundamento la ley electoral aceptada por el ex-ministro fusionista Sr. González.

El Sr. Rute usa de la palabra, recogiendo las alusiones.

Dice el orador que se encuentra solo en medio de dos campos, y es por eso rebelde para los dos; no se atreve a llamar en su auxilio a sus antiguos amigos, y pide benevolencia.

Encomia la gestión del ministerio fusionista y hace la historia de la disidencia constitucional.

Esta mayoría, dice después, no puede rechazar ni el sufragio universal ni la revisión constitucional.

A lo que aspira la izquierda, continúa, no es más, en cuanto al sufragio, que a restablecer el art. 16 de la Constitución de 1859; luego vendrán los procedimientos, el desarrollo del principio del sufragio universal sin alterarle. Los constitucionales gobernaron con el sufragio universal, y no pueden rechazar este principio como un obstáculo para la conciliación.

Hay dos intransigencias en este punto, añade el Sr. Rute. La extrema izquierda de la izquierda defiende la ley de 1870; la extrema derecha de los constitucionales la última ley provincial, que implica la universalización del sufragio y que nosotros hemos votado.

¿No ha de ser posible que entre estos términos extremos encontremos uno para la conciliación del partido liberal, si en el fondo estamos de acuerdo?

Sobre la cuestión constitucional hace notar que a la formación de la Constitución de 1869 no contribuyeron los conservadores, y sería una falta política obligarles a aceptarla. A la formación de la Constitución de 1876, en cambio, no contribuyeron otros elementos que han venido después a la legalidad. De ahí la necesidad de la revisión constitucional, de modo que bajo la Constitución reformada quepan todos los partidos que se agrupan en derredor de la monarquía.

¿Qué obstáculos son, pues, los que impiden la conciliación, si no son obstáculos los principios? Yo voy a decirlos. (Momentos de atención). El obstáculo es la cuestión de jefatura.

El Sr. PRESIDENTE: Como S. S. no ha sido aludido sobre ese punto, le advierto que se pondrá, al tratarlo, fuera del reglamento.

El Sr. Rute pronuncia algunas palabras diciendo que una vez que la presidencia le interrumpe, y como él no tiene interés en extenderse en ese punto, renuncia a la palabra y se sienta.

Los Sres. González Serrano y ministro de la Gobernación rectifican brevemente y se suspende el debate, que continuará mañana.

Se levanta la sesión a las seis y media.

Noticias.

Los condes de París llegarán a Madrid el 12 en el tren expreso. No se sabe el tiempo que permanecerán en esta corte.

Encierran suma gravedad las siguientes líneas que publica La Estafeta, y excitamos al colega a que sobre ellas haga luz, pues creemos lo merece el asunto de que se trata:

«Hemos leído ligeramente las pruebas de un folleto próximo a imprimirse que ha de llamar poderosamente la atención pública. Se trata en él de un negocio de la mayor trascendencia, realizado en un centro de Madrid durante los años económicos de 1876 a 79 inclusive. La falta, irregularidad o delito que en dicho libro se denuncia, parece se ha llevado a cabo por funcionarios de importancia, é interesa su descubrimiento a todos los españoles, pues se refiere a una mercancía adulterada que con grave perjuicio general circula como legítima.

La gravedad que entraña el asunto nos impide ser más explícitos por hoy. Altos funcionarios conocen ya la cuestión y quizás busquen el medio de remediar el mal en lo posible.

Por lo dicho comprenderán nuestros lectores, que para no caer en la imprudencia tenemos que ser reservados por unos días. No acusamos a nadie, ni el asunto es político; la cuestión reviste más importancia.»

En la última sesión celebrada por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, se aprobó el dictamen de la sección de pintura sobre publicación de los cuadros que posee, acordando que el precio de cada cuaderno de texto y lámina sea de 4 pesetas.

De Nueva York anuncia el siguiente telegrama de la Agencia Fabra una gran tormenta: «Londres 8.

Es inminente una tempestad en la parte Noroeste de Europa que tal vez alcance a las costas de España, según vienen anunciando de Nueva York.

Dicha tormenta, que tendrá una violencia extrema, debe descargar dentro de esta semana.»

Durante los meses de Julio a Diciembre últimos han sido reconocidos en el mercado de los Mostenses 552.786 kilogramos de artículos de consumos, de las cuales

fueron inutilizados 93 jamones, 4 aves, 763 kilos de carnes de cerdo, 58 de vaca y carnero y 4.822 de pescado.

Se está terminando en el ministerio de la Gobernación un proyecto de creación de diez penitenciarias en la Península y dos en Ultramar.

Gaceta de ayer.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un expediente instruido a nombre del ayuntamiento de Barcelona, contra la real orden que estableció las reglas de seguridad y policía a que había de sujetarse la compañía general de tranvías para la explotación por fuerza mecánica de dicha capital a Sarriá.

—Otra resolviendo el expediente de su pension del ayuntamiento de Aguilas.

—Real decreto disponiendo que el domingo 3 de Febrero se celebre la elección parcial de diputados a Cortes en el distrito de Barcelona.

FOMENTO.—Real orden nombrando catedrático de historia general del derecho español en la Universidad central a don Felipe Sanchez Roman.

Extracto de la hoja de servicios del señor Sanchez Roman.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo a los relatores y secretarios de sala la categoría de magistrados de audiencia inmediatamente inferior a la en que ejercen sus funciones.

—Otros admitiendo a D. Trinitario Ruiz Capdepon la dimisión del cargo de fiscal del Tribunal Supremo; jubilando a D. Andrés Benitez, presidente electo de la audiencia de la criminal de San Mateo; nombrando para dicho cargo a D. Benito Senao; promoviendo a la plaza de fiscal de la audiencia de Badajoz, a D. Jesús Carlos Almohina; a la de teniente fiscal de la audiencia de Valladolid, a D. Gerardo Parraga; trasladando a la de magistrado de la audiencia de San Mateo, a D. José Gomis, y a igual plaza en la de Altea a D. Benigno Fraga.

Resumen de resoluciones dictadas sobre títulos del reino en distintas fechas.

ESTADO.—Lista de condecoraciones concedidas.

CONSEJO DE ESTADO.—Reales decretos sentencias:

—Uno confirmando la real orden de 7 de Noviembre de 1879 en cuanto desestima la reclamación de D. Eugenio María Descalzo de 2.774'92 pesetas, por estar ya resuelta negativamente por la real orden de 8 de Noviembre de 1865, y en dejarla sin efecto en el extremo que declara caducado el derecho del demandante a reclamar por el gravamen impuesto sobre la novena parte de los frutos decensales de la iglesia de Pollos.

—Otro recordando la real orden de 26 de Julio del 77, que confirmó varios acuerdos de la Junta superior de ventas de bienes nacionales, sobre exceso de cabida de la dehesa Ruiz Sanchez, adquirida por elcausante de la demanda, procedente de los propios de Lietor, y declarando que el Estado no tiene derecho a indemnización por el exceso de cabida de que se trata.

GUERRA.—Reales decretos promoviendo a los empleos de teniente general al mariscal de campo don José Chinchilla; a mariscal de campo al brigadier don Antonio Moltó, y a brigadieres a los coroneles de infantería D. Anselmo Fernandez y don Cándido Carretero; y al coronel de caballería D. Eugenio Sanchez Saizas.

—Nombrando jefe de la brigada de vanguardia del cuerpo de ejército del Norte al brigadier D. Enrique Martí y Domingo.

—Disponiendo el pase a la sección de reserva del estado mayor general del ejército, al mariscal de campo D. Francisco Canaleta y Morales.

—Nombrando gobernador militar de Salamanca al brigadier D. Mariano de la Iglesia; jefe de la segunda brigada de la tercera división del ejército de Castilla la Nueva, a D. Ricardo Ortega y Diaz; director de las conferencias de los oficiales del ejército del Norte, a D. Basilio Agustín y Davila; jefe de la primera brigada de la segunda división del ejército del Norte, a D. Eulogio Elias y Elizarrán.

—Admitiendo al mariscal de campo don Angel Santos y Mateo Sagasta, la dimisión del cargo de comandante general de división del ejército del Norte.

—Disponiendo que el brigadier D. Ambrosio Fernandez Martín pase a la sección de reserva.

—Concediendo al brigadier D. Teodoro Camino la gran cruz del mérito militar.

—Autorizando al director general de artillería para la adquisición de tres gruas hidráulicas y un molino de muelas suspendidas, con destino a las fábricas de Trubia y Murcia, respectivamente.

Extranjero.

Los telegramas últimamente recibidos de París dicen lo siguiente:

«Esta tarde reanudan sus sesiones las Cámaras.

El Sena'to fijará probablemente para pasado mañana la elección de la mesa.

La Cámara de diputados elegirá hoy mismo el presidente, cuatro vicepresidentes, tres cuestores y ocho secretarios.

Hoy celebrará reunión la Cámara de diputados para proceder a la elección de la mesa.

Se puede dar por segura la reelección del señor Brisson de presidente.

La prensa continúa censurando a Inglaterra por su conducta en la cuestión del Sudan.

Algunos diarios dicen que el consejo dado por la Gran Bretaña al gobierno egipcio de que abandone el Sudan, puede ser funesto para la causa de la civilización, dando lugar a que se restablezca en grande escala el comercio de esclavos en el Africa central.

Cámara de los diputados.—Es elegido presidente el señor Brisson.

La elección de vicepresidentes se aplaza para el jueves.

El rey de Italia irá a Berlin a principios de Mayo próximo con objeto de devolver la visita que le hizo el príncipe imperial de Alemania.

La llegada del rey coincidirá con las grandes maniobras militares alemanas, a las cuales asistirá.

Un telegrama del Cairo dice que los ministros dimisionarios, al hacer la renuncia de sus cargos, han hecho una importante declaración que envuelve gravísimas acusaciones a Inglaterra, que con su proceder se está enajenando por completo las simpatías en Oriente.

Dicen los ministros que no pueden seguir gobernando el país, porque Inglaterra les exige el abandono del Sudan, cuyo territorio pertenece a la Sublime Puerta, hallándose confiada al Egipto la custodia de aquél.

Añaden que Inglaterra les exige que sigan sus consejos sin aceptar ni discusión siquiera, lo cual constituye una flagrante violación del rescripto de 1878.

Y terminan con estas palabras: «Nos vemos obligados a dimitir, porque se nos impide gobernar según la Constitución.»

Todavía no se ha podido formar el nuevo gabinete.

El Daily Telegraph publica un despacho del Cairo diciendo que Tigrane-Bajá está dispuesto a aceptar el cargo de formar el nuevo gabinete egipcio, y que consentirá en el abandono del Sudan.

El Times, por su parte, dice que el gabinete egipcio será tal vez reemplazado interinamente por uno inglés puro.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 8., DEL 9. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, Fin corriente, Fin próximo, Carreteras de Agosto, Idem de Marzo de 1855, Idem de Julio, Obras públicas 1.º Julio, Deuda del personal, Sextas partes partic. leg., D.º amortiz. al 4 por 100, Oblig. sobre aduanas, Billetes hipotec. de Cuba, Sisas ayunt.º de Madrid, Oblig. municipales, Id. emprést. municipal, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, Bills. hipotec. 6 por 100, BANCOS Y SOCIEDADES, Banco de España, Idem Hipotecario, CAMBIOS, Londres, a 90 dias fecha, París a ocho dias vista.

CRÉDITO COMERCIAL.

SE COMPRAN ACCIONES de dos mil reales nominales, de la SOCIEDAD ESPAÑOLA CRÉDITO COMERCIAL, DE LA 1.ª ó 2.ª EMISION.

Caballero de Gracia, 31, 3.º

Espectáculos de hoy.

Teatro Real.—8 1/2.—Semirámide. Español.—8 1/2.—Las pesquisas de Patricio.—Las macetas. Zarzuela.—8 1/2.—La pasionaria.—El secreto en el espejo. Apolo.—8 1/2.—El salto del Pasiego. Comedia.—8 1/2.—Bebé (El chiquitín de la casa).—[Un año más!—Intermedios por el sexteto. Circo de Price.—8 1/2.—Fatinitza. Novedades.—(Empresa Ducazal).—A las 8 1/2.—Las mil y una noches.—Miss Leona Daré. Variedades.—8 1/2.—Trabajo perdido.—El reservado de señoras.—De la noche a la mañana.—Segundo acto. Eslava.—8 1/2.—La salsa de Aniceta.—[Cómo está la sociedad!—La primera postura.—Contratos al vuelo. Martín.—8 1/2.—El hada del matrimonio.—La solterona.—Los novios de Brunete. Segundo acto.

Imp. a cargo de Ginés Iniesta, Mendizábal, 22

SECCION DE ANUNCIOS

EL CID.-GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA, TETUAN, 23.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DCHA.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid..... 1'50 pesetas al mes.
Provincias..... 6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero... 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en «ebidas» y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS.

ACEITE,
PIEZAS SUeltas
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carrutas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados
con D. 2.50 de precios.

TRATADO

TENEDURIA DE LIBROS

PARA PARTIDA DOBLE

obra original de

D. FEDERICO CASENAVE Y LOPEZ DE GUNTANAR

jefe de la seccion de contabilidad general del
Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se expenden en las principales librerías de esta corte, calle Mayor, 106, almacén de papel de Buj; Arenal, 11, librería de Hernando; Carrera de San Jerónimo, 2, Sr. Fé, y almacén de papel de Gallego y compañía, el precio de tres pesetas.

BUENA OCASION.

En sitio muy céntrico y en buena casa, se ceden habitaciones elegantemente amuebladas para uno ó dos caballeros, sin asistencia. Hay sala y gabinete con chimenea y dos alcobas.

Para informes, los facilitarán Plaza de Matute, núm. 2, principal.

SE ACABA DE RECIBIR

un gran surtido de novedades en cajas y caprichos de todas clases á propósito para regalos.

Pastas y dulces finos en bandejas de gran lujo y de varios tamaños.

Mazapanes, turrónes finos de todas clases y caramelos especiales y variados.—Gran confitería de Leon del Pueyo y Hermano, LUNA, 13, y SILVA, 51.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Transatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

FARMACIA Y JARABERIA DEL DR. DURAN

2, VICTORIA, 2.

Jarabes de recreo de 4 á 16 reales,
Magnesia efervescente á 4 rs.
Pastillas vermífugas á 4 rs.
Agua de azahar á 4 rs.

Jarabes medicinales de 4 á 16 reales.
Licor de Brea á 6 rs.
Esencia de zarzaparrilla á 6 rs.
Aceite de hígado de bacalao á 10 rs.

Establecimiento fundado en el año de 1793 en Barcelona.

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendían á 6 pesetas, se dan colocadas á 4

Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores, valen 4 pesetas, á pesetas 3

Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á 7

Fielros Ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á 2

Fielros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á . . . 1,50

Cordellitos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á 1,25

Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños 25

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde 4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portieres y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pídanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, Madrid.